



Aviso No. 0033-2020

**EL Secretario de Planeación Municipal**

**INFORMA A TERCEROS INTERESADOS**

Que el (la) señor (a ) ALVARO MIRANDA LUNA, radicó solicitud de Licencia de Intervención de Espacio Público No. 0033 en la modalidad de CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN, REPARACIÓN, SUSTITUCIÓN, MODIFICACIÓN Y/O AMPLIACIÓN DE INSTALACIONES Y REDES PARA LA PROVISIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS Y DE TELECOMUNICACIONES, para solicitud acometida de red de acueducto en la siguiente dirección: Carrera 7 No. 21-98 El Ejido.

Esta solicitud fue radicada formalmente bajo el No. 0033 del día 20 de marzo de 2020, en la que se especifica:

Acueducto rotura de calzada en concreto hidraulico, longitud 2.70 ancho 0.40 mts. y espesor de 0.20 mts. Rotura de andén 0,40 x 0,40 m

Que en virtud de lo anterior y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 37 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se informa a todo aquel que tenga interés jurídico, que podrá hacerse parte en el trámite administrativo y presentar objeciones y/u observaciones escritas a la solicitud de licencia de intervención de espacio público No. 0033 del día 20 de marzo de 2020, hasta antes de la expedición del acto administrativo que resuelva la solicitud, en la Secretaría de Planeación Municipal C.A.M. Anganoy Barrio Los Rosales del Municipio de Pasto.

Dado en Pasto a los Once (11) días del mes de Junio de 2020

Se publica a los Once (11) días del mes de Junio de 2020

  
GERMAN ORTEGA GOMEZ  
Secretario de Planeación Municipal

Revisó Dra. Carolina Escandón Bucheli  
Jefe de la oficina jurídica planeación municipal

  
Arq. ENRIQUE RIASCOS VILLARREAL  
Subsecretario de Ordenamiento Territorial